



Remisión al Ministerio Público de El Oro, México

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO: Remisión al Ministerio Público de El Oro, México.

DEPENDENCIA ENCARGADA: Sindicatura

ÁREA: Sindicatura

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE: Se elabora remisión al ministerio público de el oro, cuando las personas no concilian su conflicto y cuando estos son hechos constitutivos de delito.

FORMA DE SOLICITUD: De forma verbal

DATOS QUE DEBEN ASENTARSE Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE:

1. Identificación oficial vigente(credencial de elector)

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: 5 minutos

COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO: No tiene costo

VIGENCIA DEL TRÁMITE: Sin vigencia

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO; De 9:00 a 16:00 HORAS de lunes a viernes

CONSIDERACIONES QUE SE TOMAN PARA APROBAR O NEGAR EL TRÁMITE:

1. Deberán ser hechos constitutivos de delito
2. A petición del ofendido
3. Cuando no decidan celebrara convenio o acta de mutuo respeto.
4. Delito grave.

DIRECTORIO DE OFICINA PRESTADORA DEL SERVICIO:

Carlos David Chávez Zaldivar Síndico Municipal
Plaza Benito Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascalcingo, México
Teléfono (71812) 60145, 60005, 60167, 60020
Extensión 109 Y 111